



Resolución Directoral Regional

N° 2396 - 2022-GRSM/DRE

Moyobamba, 18 NOV. 2022

VISTO, el expediente N° 019-2022342862 que contiene el MEMORANDO N° 1931-2022-GRSM-DRE/D. Que autoriza proyectar la Resolución de Reconocimiento de los integrantes del Comité de Distribución de Material Educativo dotación 2023 de la Dirección Regional de Educación de San Martín; que consta de doce (12) folios útiles;



CONSIDERANDO;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal c) del artículo 13° de la Ley N° 28044, de la Ley General de Educación, uno de los factores para el logro de la calidad de la educación en la intervención mínima por alumno es la provisión de materiales educativos;



Que, el literal a) del artículo 80° de la mencionada Ley, establece como función del Ministerio de Educación el definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional, así como establecer políticas específicas de equidad;

Que, en virtud a dicho marco normativo el Ministerio de Educación viene dotando con materiales y recursos educativos a las instituciones y programas educativos públicos en sus diferentes modalidades, niveles y formas de atención del sistema educativo en todo el país;



Que, en el numeral 5.6 de las Disposiciones Generales e la Resolución Ministerial N°543-2013-ED, establece que el MINEDU asegura la distribución de los materiales y recursos educativos hasta todas las UGEL del país, o a aquellas DRE que administran directamente instituciones educativas en su condición de instancias de gestión educativa de los Gobiernos Regionales. Estas a su vez aseguran su distribución a todas las instituciones y programas educativos, así como centros de recursos educativos de su jurisdicción;

Que, mediante OFICIO MÚLTIPLE N°00048-2022-MINEDU/VMGP-DIGERE, de fecha 02 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión de Recursos Educativos (DIGERE), en el anexo de pautas generales para la distribución de material educativo desde las UGEL a las Instituciones Educativas, dotación 2023, subproceso de Planificación de la Distribución, en el numeral 1.1. Conformación del Comité de Distribución de Material Educativo en la DRE/UGEL, establece, que las DRE/GRE y UGEL conforman un Comité de Distribución de Material Educativo de la dotación 2023. El Comité está integrado por la dirección de la Dirección Regional de Educación (DRE), Dirección de Operaciones, (D.O) La Dirección de Gestión Pedagógica, (DGP) y el área de abastecimiento;



Resolución Directoral Regional

N° 2396 - 2022-GRSM/DRE

Que, la Dirección de Gestión Pedagógica, como órgano de Línea de la Dirección Regional de Educación de San Martín, concluye y sugiere mediante Informe N° 017-2022-GRSM/DRE-DGP-GRR-EEI, Que el proceso de distribución de material Educativo dotación 2023 está en marcha y los comités de distribución están conformados en todas las UGEL por lo que se hace necesario la conformación del Comité de Distribución Regional DRESM) para la supervisión y monitoreo respectivo de dicho proceso y;

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación N°28044 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N°011-2012-ED, y sus modificatorias; Resolución Ministerial N°0543-2013-ED "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de educativos distribución públicos de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas y centros de recursos educativos" y su modificatoria Resolución Ministerial N°645-2016-MINEDU; y con las visaciones del director de Gestión Pedagógica, el director de Operaciones, el responsable de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín, y en uso de las facultades conferidas por la RER N° 316-2021-GRSM-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y CONFORMAR, el Comité de Distribución de Material Educativo dotación 2023 de la Dirección Regional de Educación de San Martín, que se detalla a continuación:

INTEGRANTES DE COMITÉ DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO DE LA DRE SAN MARTIN-DOTACIÓN 2023		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
01	QUEVEDO ORTIZ WILSON RICARDO	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
02	SANTANA MEZA EDWIN	DIRECTOR DE OPERACIONES
03	SANDOVAL ISLA JUAN CARLOS	ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO/RESPONSABLE DEL SIAGIE.
04	LÓPEZ SANTILLÁN ROBERTO	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
05	CHINGUEL NEIRA EDIL	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO
06	PINEDO ZAMALLOA LUIS DELMI	ESPECIALISTA EN ESTADÍSTICA
07	SANTOS DÍAZ ELAR FRANCISCO	RESPONSABLE DE ALMACEN
08	RIVERA ROJAS JHON ELVIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DGP



Resolución Directoral Regional

N° 2396 - 2022-GRSM/DRE

09	REÁTEGUI RUBIO GLENDA	RESPONSABLE DE MATERIAL EDUCATIVO NIVEL INICIAL
10	MESÍA BARBARÁN PABLO	RESPONSABLE DE MATERIAL EDUCATIVO NIVEL PRIMARIA
11	DÍAZ CHÁVEZ JAVIER	RESPONSABLE DE MATERIAL EDUCATIVO NIVEL SECUNDARIA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la comisión reconocida en el artículo precedente, supervisar y monitorear el correcto proceso de distribución de los recursos y materiales educativos enviados por el MINEDU a cada una de las UGEL de la región, en los plazos establecidos y en el marco de la normatividad vigente año 2022-2023.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados de acuerdo Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martín (www.dresanmartin.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación

Mr. WILSON RICARDO QUEVEDO ORTIZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN